BASES

LLAMADO A VOLUNTARIOS DE VENTANA SUR 2026

Antecedentes y marco institucional:

La Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), en conjunto con las entidades coorganizadoras de Ventana Sur, el Marché du Film del Festival de Cannes y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de Argentina (INCAA), convoca a estudiantes de trayectos de audiovisual, para la selección de voluntarios para brindar apoyo a la producción del mercado audiovisual Ventana Sur 2026, a celebrarse en Montevideo del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026 (el "Evento").

Primero (Objeto y naturaleza):

1. La participación bajo las presentes Bases tiene carácter formativo y de voluntariado para el apoyo a la producción del Evento.
2. El propósito de la convocatoria es brindar al postulante una experiencia práctica de producción y acercamiento directo al sector audiovisual internacional.
3. La integración operativa del postulante se proyecta en áreas como: producción, hospitalidad, comunicación y atención a visitantes, entre otras.

Segundo (Requisitos y disponibilidad):

El postulante cumple con los requisitos y se obliga a verificar las siguientes condiciones:

1. A la fecha de inicio de actividades, tener 18 o más años de edad.
2. Ser estudiante de trayectos de audiovisual.
3. Contar con disponibilidad para participar en al menos tres (3) jornadas de preparación previas al comienzo del Evento.
4. Contar con disponibilidad completa e ininterrumpida entre el 27 de noviembre y el 5 de diciembre de 2026.
5. Estar dispuesto a cumplir jornadas de hasta ocho (8) horas diarias. Sin perjuicio de ello, ACAU podrá asignar horarios menores, solicitando media jornada de mañana o de tarde.

Tercero (Lugar de cumplimiento):

El postulante deberá realizar las actividades en la sede de ACAU, en las sedes oficiales del Evento, y/o en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, y/o en cualquier lugar indicado por la ACAU.

Cuarto (Beneficios y gastos):

ACAU proveerá a cada postulante seleccionado con:

1. Hasta dos (2) boletos de transporte urbano diarios.
2. Cobertura de traslado ida y vuelta del Aeropuerto Internacional de Carrasco cuando el mismo sea necesario por estar incluido en las tareas asignadas por ACAU.
3. Alimentación e hidratación adecuadas.
4. Expedición de un certificado de participación del Evento, luego de finalizado y sujeto al cumplimiento satisfactorio de las tareas asignadas.
5. Alta en el Banco de Previsión Social (BPS) y cobertura por accidentes de trabajo a través del Banco de Seguros del Estado (BSE)[1].

Quinto (Contrato de adhesión):

1. Las Bases del presente llamado, junto con el formulario de postulación completo y enviado, constituyen un contrato de adhesión.
2. Al completar y enviar el formulario de postulación, el postulante está aceptando íntegra e irrevocablemente las condiciones previstas en estas Bases.
3. La Resolución de ACAU que confirme la lista de postulantes seleccionados, perfeccionará el vínculo entre ambas partes, quedando las obligaciones pactadas en plena vigencia.
4. La confirmación de la selección y emisión de la Resolución de ACAU serán comunicadas al postulante mediante el correo electrónico indicado por este en el formulario de postulación, configurando medio de comunicación válido de ACAU con el postulante. El correo electrónico oficial de ACAU para comunicaciones relativas al presente llamado podrán realizarse a info@acau.gub.uy. La citada resolución contendrá una lista de postulantes seleccionados titulares y suplentes.

[1] Se deja constancia expresa de que el alta ante el BPS vinculada a esta actividad puede generar la baja o suspensión automática de subsidios, seguro de desempleo u otros beneficios estatales que la persona seleccionada se encuentre percibiendo a la fecha de incorporación. La corroboración de la compatibilidad del presente llamado con dichos beneficios es responsabilidad exclusiva del postulante.